



LOS 6 COMPONENTES DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO SENAME BIOBIO

1. Compromiso ante eventuales vulneraciones al interior de Residencias

En vista de las graves situaciones denunciadas en la residencia Nido, así como también en residencias Las Gaviotas, Capullo, Castellón y Chacabuco, se desarrollará un riguroso plan de fortalecimiento con énfasis en la Supervisión Técnica de los procesos de intervención, a fin de favorecer la protección y resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes que viven en las Residencias, tanto de administración directa como de organismos colaboradores. Así mismo se evaluará el accionar y funcionamiento de todo el sistema de cuidados alternativos en la línea de la protección de los derechos de los niños, especialmente el trabajo con sus familias, a fin de propiciar su re vinculación con ellas.

Principales elementos a abordar:

- » **Revisión y evaluación de los organismos colaboradores** que ejecutan la línea de acción residencias, así como de la gestión administrativa de los centros de administración directa, teniendo a la vista los informes que se elaboran desde el Poder Judicial, la Defensoría de la Niñez, Tribunales, Instituto Nacional de Derechos Humanos, entre otros.
- » **Revisión de protocolos** de supervisión a residencias, análisis de periodicidad de supervisiones, e identificación de deficiencias y fortalezas, con el propósito de superar las primeras y reafirmar las segundas.
- » **Levantamiento de información sobre situación actual**, dificultades, fortalezas y puntos críticos de la gestión local.
- » **Elaboración de un plan para una gestión y comunicación coordinada** con los/as encargados/as locales y regionales.
- » **Seguimiento de las denuncias y querellas presentadas el último tiempo** en resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes transgredidos o

abusados, con la finalidad de poner a disposición de las investigaciones todos los antecedentes necesarios para el éxito de las mismas. Lo anterior es sin perjuicio de la especial preocupación que habrá por el esclarecimiento de lo ocurrido en la residencia Nido, a través del Programa Mi Abogado.

2. Análisis de procesos de adopción

- a. **Se revisarán las causas relacionadas con procedimientos de adopción** (susceptibilidad de adopción y adopción propiamente tal), sea que se encuentren terminadas o actualmente en trámite, de conformidad a los estándares aplicables a dichos procedimientos.
- b. **Se contactará a las familias biológicas de los niños/as** que ya han sido enlazados con una familia adoptiva, para ofrecerles contención, y poniendo a su disposición información posible de compartir en materia administrativa, considerando que la causa de susceptibilidad y/o adopción se resuelve en sede judicial.
- c. **También se contactará a las familias adoptivas** que se han acercado con preguntas o solicitud de apoyo, procurando mantenerlas informadas y prestarles acompañamiento y contención.
- d. **Se revisarán los procesos de susceptibilidad de adopción y adopción propiamente tal**, que se ejecutan desde la Dirección Regional del Servicio, con la finalidad de verificar que se haya cumplido en ellos con cada paso administrativo del proceso, tanto psico social como jurídico, de manera adecuada.
- e. **Por último, se desarrollarán acciones** tendientes a evitar la entrega de información personal y la exposición de imágenes de niños que han sido adoptados o se encuentran en proceso de susceptibilidad de adopción.

3. Residencias en el contexto del manejo de la pandemia COVID 19

La crisis socio sanitaria por COVID-19, ha golpeado fuertemente a la población del país, y es responsabilidad del Servicio el adecuado manejo y el fortalecimiento de medidas para el resguardo de la salud física y psíquica de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las residencias, así como también del personal que se encarga directamente de cuidarlos a diario.



Principales elementos a abordar:

- » **Refuerzo de rutinas en aislamiento**, desde una posición dialogante, comprensiva y educativa hacia los niños, niñas y adolescentes.
- » **Fortalecimiento de los espacios y trabajo en las adecuaciones necesarias de la residencia**, para efectos de la preparación ante eventuales casos de confirmación de COVID-19
- » **Desarrollo de la comunicación estratégica con los niños, niñas y adolescentes residentes**, con sus familias y sus comunidades a fin de favorecer su contacto diario, prefiriendo medios de comunicación remota ante la pandemia.
- » **Monitoreo y mejora** de la seguridad y prevención de riesgos.

4. Monitoreo a la implementación de Residencias Familiares

De acuerdo a las consideraciones sobre los estándares de calidad señaladas el año 2019 por la Mesa Técnica sobre cuidados alternativos residenciales, es de suma relevancia y prioridad, monitorear la implementación de todos los ámbitos implicados en el nuevo modelo de Residencias Familiares.

Por lo anterior, se revisarán los planes de intervención, así como se evaluará y apoyará a los equipos técnicos que llevan a cabo las intervenciones, de manera de asegurar la concordancia con lo establecido por las Orientaciones Técnicas, particularmente teniendo a la vista el curso de vida de los niños, niñas y adolescentes que en ellos se encuentran.

Principales elementos a abordar:

- » **Análisis de la información levantada respecto a la residencia**, a fin de fortalecer aquellos aspectos que sean necesarios.
- » **Realizar ajustes en los planes de implementación** en razón de la información que se levante.
- » **Evaluación de los Planes de Intervención (PII)**, a fin de corroborar que se ajusten a los objetivos del modelo de Residencia Familiar y en razón de los respectivos cursos de vida y trabajar en el fortalecimiento de los PII en caso de ser necesario.
- » **Evaluación de las Rutinas en la residencia** y revisión de manejo de situaciones críticas.
- » **Supervisión permanente** de la implementación y protocolos correspondientes.



- » **Revisión y mejoras en la comunicación de los niños, niñas y adolescentes** con sus familias y con sus abogados.
- » **Monitorear y mejorar** la seguridad y prevención de riesgos en las mismas.

5. Situaciones de Salud Mental de niños, niñas y adolescentes en residencias

Uno de los principales desafíos y compromisos del país es garantizar que los niños, niñas y adolescentes hagan ejercicio pleno de sus derechos humanos esenciales, y para ello, asegurar su bienestar es fundamental. Los procesos de salud dependen de manera sustancial de los contextos sociales y culturales, dinámicas familiares, recursos materiales y económicos, oportunidades educacionales y recreativas existentes en la vida cotidiana, por lo que el Estado de Chile debe hacer todos los esfuerzos necesarios para que se desarrollen en condiciones favorables, promoviendo un estado de salud óptimo. Asimismo, en el contexto de la pandemia COVID 19, la salud mental vista desde la prevención y fomento, resulta fundamental para disminuir los niveles de estrés a los que se ven sometidos los niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores.

Principales elementos a abordar:

Coordinación intersectorial con Servicio de Salud y SENDA para:

- » **Trabajar en la gestión de las necesidades de tratamiento** por consumo problemático de alcohol y/o drogas.
- » **Levantamiento de situaciones de intentos de suicidio**, especialmente en los contextos de privación de libertad.
- » **Monitoreo de los casos de hospitalizaciones de corta estadía** por desajustes conductuales, y resguardar las respectivas prestaciones en el sistema de salud.
- » **Generación de acciones tendientes a garantizar** el acceso a tratamiento.
- » **Trabajo en la comunicación permanente con personal regional y local** para el oportuno conocimiento de las necesidades existentes en el territorio. Y generar acciones oportunas de vinculación con la red.

6. Supervisión y relación con OCAS

Es fundamental fortalecer las supervisiones y los protocolos asociados al monitoreo de toda la oferta programática de las OCAS. Por ello, se realizará una evaluación de los



protocolos de supervisión, a fin de detectar y prevenir a tiempo cualquier tipo de vulneración de derechos.

Asimismo, se ha de velar por el acucioso cumplimiento de la Ley de Subvenciones y de su reforma implementada en el año 2019.

Principales elementos a abordar:

- » **Levantamiento de información y mapeo** sobre situación actual, dificultades, fortalezas y puntos críticos en los protocolos de supervisión.
- » **Trabajo en el refuerzo de la mesa** de supervisión integral regional.
- » **Análisis de supervisiones residenciales** del último año y avance de planes de mejora.

20 de mayo de 2020

Claudia de la Hoz Carmona

Directora Nacional (s)
Servicio Nacional de Menores